

FORMATO:

FO-CON-08

Acta de junta de aclaraciones

Descripción

Documento público que se elabora una vez concluida la junta de aclaraciones con los licitantes, donde se hará constar la(s) respuesta(s) a las dudas y los planteamiento(s) sobre aspectos de la convocatoria.

Contenido requerido

- Fecha de elaboración
- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas)
- Descripción de los bienes por adquirir o del servicio a realizar
- En su caso, aclaraciones por parte de la dependencia o entidad
- Preguntas y respuestas
- De ser el caso, fecha, hora y lugar de ulterior junta de aclaraciones
- De ser necesario, nueva fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones
- Cierre del acta
- Nombre y firma de los participantes (dependencia o entidad, licitantes, testigo social, observadores y OIC)

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que difiera el contenido del mismo con el establecido en el Manual, se deberá acreditar mediante el análisis correspondiente al correo electrónico, conforme al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 22 de Noviembre de 2023, reunidos en la Coordinación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo Nº. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por **Lic. Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, Lic. Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Act. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, Responsable de las Funciones del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Enriqueta Perez Hernandez, Responsable de las Funciones de la Oficina De Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Analista Supervisor E2, Lic. Erika Arellano García, Responsable de las Funciones del Departamento de Guarderías, Lic. Karen Rosillo Gómez, como Área Técnica, Lic. Juan Alberto Morales Almonte, como Representante de la Academia de Contratación Pública de México, A.C., designada como Testigo Social en el presente procedimiento de contratación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 21 de noviembre de 2023 y una vez finalizado el plazo establecido por la convocante para formular repreguntas a las aclaraciones y/o respuestas de esta Convocante, se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica, Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en el cual se verificó repreguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan:-----

NO.	LICITANTE	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS
1.	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK S.C.	9
2.	CENTRO EDUCATIVO PARA PEQUES S.C.	7

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento en el artículo 33 bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta necesario **diferir la presente junta de aclaraciones para el día 22 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas**, a efecto de realizar la elaboración de la respuestas técnico-legales correspondientes.-----

CIERRE DE ACTA-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO: Siendo las 10:00 horas del día 22 de Noviembre del año en curso, se reanuda la presente Junta de Aclaraciones y se procede a dar respuesta a las repreguntas realizadas por los licitantes.

NO.	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK SC
1	REPREGUNTA 1.
	1 DE ALI JARDIN DE NIÑOS SC EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS 2 Y 3 QUE FORMABAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR COMO PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ENTENDEMOS QUE ESTOS ANEXOS SOLO SE PRESENTAN EN ESTA ETAPA, POR LO QUE NO DEBEN FORMAR PARTE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEBEMOS PRESENTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	ES CORRECTO
2	PREGUNTA 2.
	1 DE ASOCIACION DE AYUDA INFANTIL MEXICO AC EL NUMERAL 4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DEL ANEXO 1-A "TERMINOS Y CONDICIONES" QUE SE ACTUALIZA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES REFIERE LA PRESENTACIÓN DE DISTINTOS DOCUMENTOS CUYOS PLAZOS PUEDEN SER A PARTIR DEL FALLO, PARA LA CERTIFICACIÓN DEL INICIO DE OPERACIONES, EN UN PLAZO DE TRES MESES U ONCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, POR LO QUE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE RESULTA CONFUSA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 4 DEL ANEXO 1-A "TERMINOS Y CONDICIONES" ACTUALIZADO, LAS LICENCIAS, PERMISOS DICTÁMENES, REGISTROS O CERTIFICACIONES SE PRESENTARÁN CON POSTERIORIDAD AL FALLO, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEBERÁ PRESENTARSE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4 LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DEL ANEXO 1A "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3	PREGUNTA 3.
	1 DE ASOCIACION DE AYUDA INFANTIL MEXICO AC CON RELACIÓN A LA PREGUNTA DEL LICITANTE Y CON BASE EN EL ANEXO 1-A "TERMINOS Y CONDICIONES" QUE SE ACTUALIZA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA EFECTOS DE LAS LICENCIAS, PERMISOS DICTÁMENES, REGISTROS O CERTIFICACIONES LO QUE DEBE FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA ES CUALQUIERA DE LOS DOS ESCRITOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.2, RUBRO C), SUBRUBRO 3.2. PLAN DE TRABAJO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

	RESPUESTA
	ES CORRECTO
4	PREGUNTA 4.
	6 DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK SC SE RESPONDE COMO CORRECTO QUE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBE SER LA MISMA QUE LA DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. PERO, CON BASE EN LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 26 DE LA MISMA PERSONA MORAL, TAMBIÉN ES VÁLIDO SI LA FECHA DE EMISIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 15 NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	ES CORRECTO
5	PREGUNTA 5.
	9 DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK SC AUNQUE SE RESPONDE QUE LA EXPERIENCIA SE ACREDITA CON DOCUMENTOS DE TRABAJOS ACTUALES O ANTERIORES, NO QUEDA CLARO SI PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LAS OPCIONES DE DOCUMENTOS DADAS. ¿ES CORRECTO ACREDITAR LA EXPERIENCIA YA SEA CON CONTRATOS O CON COMPROBANTES DE INGRESO O CON NOMBRAMIENTOS, O CON UNA COMBINACIÓN DE ESTOS, SIEMPRE QUE SE ACREDITEN LOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA?
	RESPUESTA
	ES CORRECTO
6	PREGUNTA 6.
	11 DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK SC ¿LA FECHA QUE DEBERÁ LLEVAR ES LA FECHA EN LA QUE SE ENVÍE LA PROPUESTA POR COMPRANET O LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEÑALADA PARA ESTE PROCESO DE LICITACIÓN?
	RESPUESTA
	CUALQUIERA DE LAS DOS FECHAS ES CORRECTA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

7	PREGUNTA 7.
	14 DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK SC EL NUMERAL 4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DEL ANEXO 1-A "TERMINOS Y CONDICIONES" QUE SE ACTUALIZA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES REFIERE PRESENTAR EN UN PLAZO DE ONCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA AUTORIZACIÓN DE VALIDEZ DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR O ACUERDO DE INCORPORACIÓN O ACUERDO DE COORDINACIÓN O DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA QUE AVALE LA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. ¿ES POSIBLE ACREDITAR ESTE REQUISITO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RECONOCER EL PRIMER GRADO DE PREESCOLAR A LAS GUARDERÍAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL IMSS?
	RESPUESTA
	NO ES CORRECTO, DEBERÁ OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN UN PERIODO NO MAYOR A ONCE MESES.
8	PREGUNTA 8.
	30 DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KIN KANIK SC LA FECHA QUE DEBERÁN LLEVAR LOS PLANOS ES LA FECHA EN LA QUE SE ENVÍE LA PROPUESTA POR COMPRANET O LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEÑALADA PARA ESTE PROCESO DE LICITACIÓN?
	RESPUESTA
	DEBEN ESTAR ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, ES DECIR, LA FECHA DEL MES EN QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO LICITATORIO
9	PREGUNTA 9.
	3 DE CENTRO EDUCATIVO PARA PEQUES SC EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS 2 Y 3 QUE FORMABAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR COMO PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ENTENDEMOS QUE ESTOS ANEXOS SOLO SE PRESENTAN EN ESTA ETAPA, POR LO QUE NO DEBEN FORMAR PARTE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEBEMOS PRESENTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA
	ES CORRECTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

NO.	CENTRO EDUCATIVO PARA PEQUES SC
1	REPREGUNTA 1.
	<p>12. CONVOCATORIA ANEXO 1-A TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2.2 HIBILITACIÓN DEL INMUEBLE ¿ES CORRECTO QUE EN EL PLAN DE TRABAJO SE PODRÁ INDICAR CONFORME AL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA GUARDERÍA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL ARQUITECTO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL; EN APEGO A LOS REQUISITOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA PROYECTOS DE GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN INDIRECTA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APÉNDICE 17 (DIECISIETE) Y LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN GUARDERÍAS DEL IMSS APÉNDICE 16 (DIECISÍS), AMBOS DEL ANEXO TÉCNICO, LAS FECHAS EN QUE SE PROPONE CUMPLIR CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS?</p>
	RESPUESTA
	<p>SE ACLARA QUE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, NO SE CONTIENE EL NUMERAL 2.2, POR LO QUE LOS LICITANTES NO DEBERÁN PRESENTAR ANTE PROYECTO ARQUITECTONICO. DE CONFORMIDAD AL INCISO B) DEL NUMERAL 3.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, ES DECIR, LA FECHA DEL MES EN QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO LICITATORIO.</p>
2	PREGUNTA 2.
	<p>13. NOTA ACLARATORIA 1 PUNTO 3.1 INCISO B) ¿SE DEBEN PRESENTAR LOS PLANOS DEL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE O LA PROPUESTA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL INMUEBLE CON LOS QUE SE CUMPLIRÁ CON EL APÉNDICE 1(UNO) "CONTENIDO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO"?</p>
	RESPUESTA
	<p>DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBEN ESTAR ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, ES DECIR, LA FECHA DEL MES EN QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO LICITATORIO. ASÍ MISMO, ES OBLIGATORIO QUE EL ESTADO REAL DEL INMUEBLE COINCIDA CON LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRESENTADOS, NO ES PROCEDENTE QUE EL INMUEBLE SEA DIFERENTE A LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.</p>
3	PREGUNTA 3.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

	14. NOTA ACLARATORIA 1 EN RELACIÓN CON EL PUNTO 3.2 INCISO "A" NUMERAL 1.2 ¿EL OOAD LLENARÁ LA CÉDULA DE EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA SOBRE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS QUE SE PRETENDE CUMPLIR CON EL APÉNDICE 1(UNO) "CONTENIDO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO" CONFORME AL PLAN DE TRABAJO QUE SE PROPONE O SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE?
	RESPUESTA
	SE ACLARA QUE EL OOAD EVALUARÁ CONFORME AL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE
4	PREGUNTA 4.
	16. NOTA ACLARATORIA 2 ¿A QUE BIENES SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA NOTA ACLARATORIA PARA LOS QUE DEBA INDICARSE LA "MARCA" Y "PROCEDENCIA" YA QUE EL ANEXO 8 NO HACE REFERENCIA BIENES SINO SÓLO A SERVICIOS?
	RESPUESTA
	SE PRECISA QUE SE ELIMANAN LOS RUBROS "MARCA" Y "PROCEDENCIA",POR TRATARSE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO.
5	PREGUNTA 5.
	17. NOTAS ACLARATORIAS 1 Y 2 ¿SE PUEDE ENTENDER QUE TODO AQUELLO QUE NO MENCIONEN LAS NOTAS ACLARATORIAS Y QUE SE ENCUENTRE CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y APÉNDICES SIGUEN VIGENTES COMO SE PUBLICARON ORIGINALMENTE?
	RESPUESTA
	ES CORRECTO
6	PREGUNTA 6.
	11. NOTA ACLARATORIA 1 Y AL ANEXO L-A "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PUBLICADOS EN EL RUBRO ANEXOS, NÚMERO:2, TIPO DE DOCUMENTO: ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN: ANEXO TÉCNICO; DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTAL COMPRANET. ¿EN AMBOS DOCUMENTOS, SE MENCIONAN CAMBIOS A LOS PUNTOS 1, 2 AL 2.1.2, PERO NO SE MENCIONAN CAMBIOS AL PUNTO 2.2 QUE APARECE EN EL ANEXO 1 A TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA Y QUE SE REFIERE AL "PROGRAMA DE ENTREGAS", POR LO QUE JURÍDICAMENTE SE PUEDE INTERPRETAR QUE SIGUE VIGENTE?
	RESPUESTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

SE ACLARA QUE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, NO SE CONTIENE EL NUMERAL 2.2, POR LO QUE LOS LICITANTES NO DEBERÁN PRESENTAR PROGRAMA DE ENTREGAS YA QUE EL INICIO DE OPERACIONES ES A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2024.

7

PREGUNTA 7.

15. NOTA ACLARATORIA 1 PUNTO 3.2 INCISO "C" NUMERAL 3.2 EN RELACIÓN AL PUNTO 4 ¿EN RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO SE PUEDE ESPECIFICAR QUE SE OTORGARÁ EL SERVICIO A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2024 ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES Y REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES REQUERIDAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4, SALVO AQUELLAS NECESARIAS PARA HACER LA MODIFICACIONES AL INMUEBLE QUE PERMITAN CUMPLIR CON EL APÉNDICE 1(UNO) "CONTENIDO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO" MISMAS QUE SE COMPROMETERÁ LA FECHA PARA SU OBTENCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS?

RESPUESTA

DEBERÁ PRESENTAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBEN ESTAR ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, ES DECIR, LA FECHA DEL MES EN QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO LICITATORIO. ASÍ MISMO, ES OBLIGATORIO QUE EL ESTADO REAL DEL INMUEBLE COINCIDA CON LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRESENTADOS, NO ES PROCEDENTE QUE EL INMUEBLE SEA DIFERENTE A LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contestadas las repreguntas de los licitantes y considerando que las mismas versan sobre el contenido de las preguntas ya solventadas en su totalidad y sin existir aclaraciones respecto a diverso punto del contenido de la convocatoria NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, esta convocante determina el cierre de la junta de aclaraciones y **se informa que la apertura y presentación de propuestas se llevaran a cabo el día 29 de noviembre de 2023 a las 10:00** de conformidad con el artículo de la LAASSP 33 BIS y artículo 45 y 43 de su reglamento.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de operación administrativa desconcentrado sur del distrito federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO
NACIONAL**

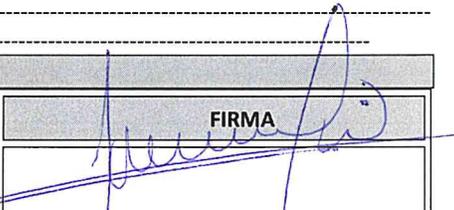
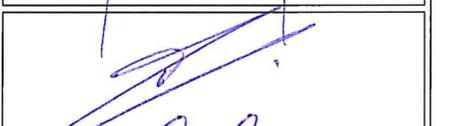
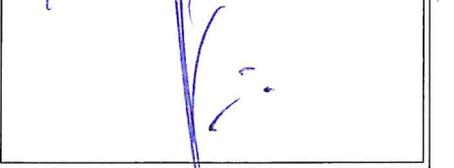
LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 23 (VEINTITRÉS) GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 3, 20, 25, 29, 26 Fracción I, 26 BIS Fracción II, 26 TER, 28 Fracción I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 42, 45 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47, 48, 50 y 54 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.---

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2024, siendo las 11:43 horas del día 22 de Noviembre de 2023, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
LIC. MARÍA KAREN ROSILLO GÓMEZ	ÁREA TÉCNICA REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA PRESTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	
LIC. JUAN ALBERTO MORALES ALMONTE	REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C., DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL	